

**Bases Concurso
Premio Popular La Cuarta "Copihue de Oro"**

1. ORGANIZADOR

Empresa Periodística La Cuarta S.A., R.U.T. 99.580.040-3, representada legalmente por don Raúl Cruzat Rioseco, ambos con domicilio en Av. Vicuña Mackenna 1962, Comuna de Ñuñoa, Santiago, en adelante La Cuarta, ha organizado un concurso denominado "Premio Popular La Cuarta, Copihue de Oro", en adelante, el concurso, el cual se regirá por las siguientes bases:

2. CONTENIDO

Durante los días 1º de Octubre y 26 de noviembre de 2009, ambas fechas incluidas, La Cuarta realizará un concurso de votación popular, que represente las preferencias de sus lectores en 25 categorías, divididas principalmente en materia de televisión, radio, música, variedades y cine.

Todas las semanas se elegirán ganadores entre los concursantes que hayan participado de la votación mediante cupones y el día 30 de noviembre de 2009 se premiará a los artistas que hayan logrado mayor votación en las distintas categorías, en una ceremonia de premiación que se realizará en el teatro Caupolicán.

3. FORMAS DE PARTICIPAR

a) Votación mediante cupones:

Todos los días, a partir del día 1º de octubre de 2009, se publicará en el diario La Cuarta un cupón de votación para elegir a los ganadores del Copihue de Oro en diversas categorías.

Los participantes deberán llenar el cupón de votación señalando claramente sus preferencias en cada una de las categorías, y completando además sus datos personales, nombre, dirección, ciudad, teléfono y cédula de identidad.

Con los datos completos, deberán recortar el cupón y entregarlo a su suplementero, quien llenará los datos correspondientes, señalando su nombre, agencia, código de agencia, teléfono y cédula de identidad.

Finalmente es el suplementero quien depositará los cupones en las agencias de distribución o en los buzones instalados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna 1962 y 1842, Ñuñoa, Santiago, o enviarlos a la casilla 9-D, Santiago, con el nombre "Concurso Copihue de Oro".

Para los efectos de elegir una preferencia, el concursante deberá señalar sólo **un nombre** en cada categoría:

Televisión

1. Animador
2. Animadora
3. Programa Matinal
4. Programa Periodístico
5. Programa de farándula
6. Opinólogo
7. Programa Juvenil
8. Programa Estelar
9. Noticiero
10. Teleserie Nacional
11. Actor
12. Actriz
13. Mejor reality show

Radio

14. Programa Radial
15. Locutor(a)

Música

16. Cantante (Solista)
17. Grupo Ranchero
18. Grupo Tropical
19. Grupo Folclórico
20. Grupo pop-rock

Variedades

21. Humorista
22. Modelo

Cine

23. Película nacional
24. Actor
25. Actriz

b) Votación mediante mensajes de texto:

También se podrá participar mediante el envío de mensajes de texto, enviando el número de la categoría y el nombre del artista elegido al 6020. Los números de las categorías estarán disponibles en las bases, en www.lacuarta.cl y en los cupones de votación publicados en el diario La Cuarta. El valor de cada mensaje será de \$290 IVA incluido.

4. SORTEOS

El sorteo de los premios se realizará ante una comisión de profesionales todos los días miércoles a las 12:00 horas, en las oficinas de La Cuarta, ubicadas en Av. Vicuña Mackenna 1962, comuna de Ñuñoa, Santiago.

Se realizarán sorteos semanales con todos los cupones de votación publicados en el diario La Cuarta depositados en las agencias del país o enviados por correo Vicuña Mackenna 1962, Ñuñoa, Santiago, o a la casilla 9-D, Santiago, que vengan con los datos completos, los cuales serán seleccionados aleatoriamente mediante una tómbola.

Los cupones que no sean premiados en un sorteo seguirán participando en los siguientes sorteos hasta el fin del concurso. Del mismo modo aquel cupón que haya sido premiado no podrá participar nuevamente en otro sorteo.

Se elegirán 20 ganadores cada semana según el siguiente calendario:

- 07 de Octubre de 2009, serán 20 los ganadores de una **Cámara Digital marca Genius** cada uno.
- 14 de Octubre de 2009, serán 20 los ganadores de una **Bicicleta marca Portland** cada uno.
- 21 de Octubre de 2009, serán 20 los ganadores de un **Micro componente marca IRT** cada uno.
- 28 de Octubre de 2009, serán 20 los ganadores de un **Microondas marca Kioto** cada uno.
- 4 de Noviembre de 2009, serán 20 los ganadores de un **Celular marca Sony Ericsson** cada uno.
- 11 de Noviembre de 2009, serán 20 los ganadores de un **Horno Eléctrico marca Electron** cada uno.

- 18 de Noviembre de 2009, serán 20 los ganadores de un **Reproductor de DVD marca Kioto** cada uno.
- 25 de Noviembre de 2009, serán 20 los ganadores de un **Televisor 21" marca IRT** cada uno.

Los sorteos se realizarán en las oficinas de La Cuarta, ubicadas en Av. Vicuña Mackenna 1962, comuna de Ñuñoa, y los ganadores serán contactados por la producción de La Cuarta para coordinar el día y la hora de entrega de los premios.

5. PREMIOS

De entre todos los cupones recibidos, se realizarán sorteos semanales, según el calendario indicado, en los cuales se entregarán los siguientes premios:

20 Cámara Digital Genius
20 Bicycletas Portland
20 Micro componentes IRT
20 Microondas Kioto
20 Celulares Sony Ericsson
20 Hornos Eléctrico Electron
20 DVD Kioto
20 TV 21" IRT

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar, los concursantes que participen mediante votación de cupones, deberán enviar sus cupones de votación con los datos personales requeridos Nombre, Rut, Teléfono, Dirección y ciudad, señalando alguna preferencia en las categorías de votación e indicando los datos del suplementero.

Aquellos cupones que no tengan los datos completos, si bien no entrarán en los sorteos semanales, si se considerarán para contabilizar las preferencias.

7. DURACIÓN Y TERRITORIO

La vigencia del Concurso será desde el día Jueves 1 de octubre de 2009 y hasta el día Jueves 26 de noviembre de 2009, hasta las 18:00 hrs. Ambas fechas inclusive.

Lo anterior es sin perjuicio que los organizadores decidan modificar el plazo de vigencia del Concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los participantes.

Con todo, La Cuarta, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de La Cuarta.

El Concurso se realizará y, en consecuencia, será válido, en todo Chile.

8. PROMOCIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL RESULTADO

La promoción del Concurso será publicada en las páginas del diario La Cuarta. La producción de diario La Cuarta se contactará con los ganadores telefónicamente, y les informará del premio, el día, lugar y hora en que deberán retirarlo. Además los ganadores de cada semana serán publicados la semana siguiente a la fecha de premiación realizada en el diario La Cuarta.

9. CANJE DEL PREMIO

Para canjear el premio, si el ganador es de la Región Metropolitana, deberá dirigirse directamente a las oficinas de La Cuarta, ubicadas en Vicuña Mackenna 1962, Ñuñoa, y presentar su cédula de identidad vigente a la persona encargada del concurso, quien estará a cargo de recibirlas y comprobar el premio. En caso de que el ganador sea menor de edad se deberá presentar a canjear el premio en compañía de un adulto.

Si el ganador no pudiese asistir, podrá enviar a un mandatario, el que con un poder simple y copia de la cédula de identidad del ganador, y presentando la suya vigente, podrá canjear el premio en su lugar.

Si el ganador es de regiones distinta a la Metropolitana, se enviará su premio a la agencia distribuidora más cercana, previa coordinación con la producción del diario.

No se costeará el traslado del ganador ni de acompañante alguno.

10. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES DE CADA SORTEO Y PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DEL PREMIO.

Los ganadores del sorteo serán notificados telefónicamente durante la semana del mismo, informándoles del premio obtenido, forma y lugar de canje. Si transcurrido el plazo señalado en la notificación telefónica al ganador del concurso, éste no se hubiese presentado en el lugar de canje a la fecha y hora designado para cobrar su premio, se entenderá que renuncia a éste, sin derecho a reclamo alguno.

En caso de que el ganador del concurso no pueda ser notificado de su premio, por no contestar la llamada, o encontrarse con su teléfono apagado o fuera del área de cobertura de la red celular, se harán 5 intentos de llamada, y en caso de no poder establecer contacto con dicho número de teléfono móvil, se realizará nuevamente otro sorteo.

11. EXCLUSIONES DE PARTICIPANTES

1.- No podrán participar en el sorteo, los empleados de Empresa Periodística La Cuarta S.A., Promoservice S.A., Consorcio Periodístico de Chile S.A., Empresa Periodística La Tercera S.A., ni sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad y sus cónyuges.

2.- Por el sólo hecho de completar los datos para participar del concurso o enviar el mensaje de texto al 6020, se entiende que se aceptan las Bases y Reglamento del concurso por el participante.

3.- Los premios que se entregan en estos sorteos no son sustituibles por dinero.

12. CEREMONIA DE PREMIACIÓN "COPIHUE DE ORO"

Los artistas y programas que obtengan la mayoría de votación dentro de sus categorías, serán premiados en una ceremonia a realizarse el día lunes 30 de noviembre de 2009 en el Teatro Caupolicán, en Santiago.

Cada categoría recibirá un solo premio y se considerará desierta la categoría que no alcance los 500 votos.

Los votos contabilizados para determinar los ganadores, provendrán de los cupones y mensajes de texto enviados por los participantes, durante la vigencia del concurso.

Se contabilizarán sólo los cupones publicados en el diario La Cuarta, y no se permitirán fotocopias ni votos adulterados.

13. PUBLICIDAD

Las bases del Concurso serán protocolizadas y puestas a disposición del público en el oficio del Notario de Santiago don José Musalem Saffie y en las oficinas de La Cuarta. Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de La Cuarta y/o de quienes actúen en su nombre.

Los organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes el nombre y/o las imágenes de los ganadores de los premios mencionados. Para estos efectos, los organizadores podrán nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar a los ganadores sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, a los ganadores y su grupo familiar.